

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

Código: MA-TH-01

Versión: 01

Fecha Actualización:

01/03/2018

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel: Directivo

Denominación del Empleo:Subsecretario de Despacho

Código:045Grado:01

Naturaleza: Libre Nombramiento y Remoción

Dependencia:Cargo del Jefe Inmediato:
Gestión de Rentas
Secretario de Hacienda

II. AREA FUNCIONAL – SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RENTAS III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos definidos por la Administración Municipal, para los procesos a cargo de la dependencia, ajustados a las normas vigentes y de acuerdo con las necesidades del municipio.

IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- **1.** Participar en la formulación de las políticas necesarias para el fortalecimiento de la Rentas Municipales.
- **2.** Elaborar planes y programas relacionados con la gestión y administración de las rentas del Municipio de Itagüí, garantizando el cumplimiento de normas legales vigentes.
- **3.** Establecer sistemas y procedimientos que permitan optimizar y tecnificar la administración de las rentas.
- **4.** Establecer planes y programas tendientes a la actualización de métodos, procedimientos y controles que permitan una administración eficiente de las rentas.
- **5.** Establecer políticas para la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de gestión de Rentas que permitan alcanzar los ingresos programados.
- **6.** Adoptar planes y programas de cultura tributaria, tendientes al fortalecimiento de las Finanzas Municipales.
- 7. Direccionar en coordinación con la dependencia responsable, las políticas para la correcta estimación de las Rentas dentro del presupuesto del Municipio de Itagüí.
- **8.** Diseñar y controlar la aplicación de controles e indicadores, que permitan conocer y reorientar el estado de los objetivos y metas de su dependencia.
- **9.** Diseñar, ejecutar y controlar los planes de determinación y cobro, los programas, las estrategias de control tributario, para lograr un mejor control al cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con los impuestos a cargo de la dependencia, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y la normativa legal vigente.
- 10. Participar en el diseño y ejecución de las políticas de atención y orientación a los contribuyentes y apoyar la coordinación de las estrategias de orientación pertinentes, al cumplimiento de las obligaciones asociadas a los impuestos que administra la dependencia.



MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

Código: MA-TH-01

Versión: 01

Fecha Actualización:

01/03/2018

11. Participar en la realización de los estudios para medir la evasión global: por sectores, por actividad económica y por tipo de contribuyente y además el diseño de estrategias de control tributario, conforme a la normativa vigente, estableciendo programas específicos de investigación y utilizando métodos técnicos de selección y auditaje adecuados para combatir o evitar la misma.

- **12.** Rendir los informes periódicos de gestión que le sean solicitados por el Alcalde, los entes de control y dependencias al interior de la administración municipal o autoridades competentes.
- **13.** Participar en el proceso del Sistema de Gestión de la Calidad, para que funcione de acuerdo con lo establecido en el área desempeño.
- **14.** Asistir y participar, en representación de la entidad, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.
- **15.** Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de los contratos que le sean asignados y que guarden relación con las funciones de la dependencia, de conformidad con las normas vigentes.
- **16.** Cumplir con las funciones contenidas en la Constitución Nacional, la Ley, los Decretos, las Ordenanzas, Acuerdos, Manual de Funciones y Reglamento Interno de Trabajo.
- **17.** Concertar los objetivos y acuerdos de gestión, para el debido seguimiento y evaluación del desempeño laboral de los servidores a cargo.
- **18.** Establecer los mecanismos para el diseño e implementación de la autoevaluación de los planes de acción y sus respectivos planes de mejoramiento.
- **19.** Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- **20.** Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Legislación y normatividad vigente.
- Metodologías para la formulación, estructuración y evaluación de Proyectos.
- Gestión Pública.
- Sistema de gestión en calidad
- Técnicas y herramientas de planeación, administración y evaluación de la gestión.
- Programas para el procesamiento de texto, hojas de cálculo, presentaciones e Internet.

| VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES | |
|-----------------------------------|----------------------|
| COMUNES | POR NIVEL JERARQUICO |
| Orientación a resultados. | Liderazgo |



MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

Código: MA-TH-01

Versión: 01

Fecha Actualización:

01/03/2018

- Orientación al usuario y al ciudadano.
- Transparencia
- Compromiso con la Organización
- Planeación
- Toma de decisiones
- Dirección y desarrollo de personal.
- Conocimiento del entorno

| VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA | |
|---|---|
| FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA |
| Titulo profesional del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y Afines, Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Otras Ingenierías. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional. |
| Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. | |